

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 10 de enero de 1970 por la que se dispone el cese de don Bernardo López Majano como Consejero de la Junta de Energía Nuclear.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los artículos noveno de la Ley de Energía Nuclear de 29 de abril de 1964, y tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio.

Vengo en disponer el cese como Consejero de la Junta de Energía Nuclear de don Bernardo López Majano, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1970.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de enero de 1970 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Pérez Cerdá como Consejero de la Junta de Energía Nuclear.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los artículos noveno de la Ley de Energía Nuclear, de 19 de abril de 1964, y tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio.

Vengo en nombrar Consejero de la Junta de Energía Nuclear a don Francisco Pérez Cerdá, Director general de Energía y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1970.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1969 por la que se nombran Auxiliares de Oficina del Instituto Español de Oceanografía.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19713, en la primera de las nombradas, donde dice: «Doña Maria Luisa Fernández de la Vega», debe decir: «Doña Maria Luisa Fernández Fernández de la Vega»...

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo para el cargo de Vocal del Tribunal de las Oposiciones a plazas de funcionarios Técnico-Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) del artículo octavo del Reglamento de la Escuela Judicial, redactado por Decreto 1280/1969, de 12 de junio, en relación con la norma primera de la Orden de 30 de junio de 1969, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de funcionarios Técnico-Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo a favor del Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal don Antonio González Cuéllar para el cargo de Vocal del Tribunal censor de las citadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio.

Alicante número 3.
Badalona número 2.
Basauri.
Cartagena número 2.

Gijón número 3.
Madrid número 19.
Málaga número 5.
Sevilla número 1.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Servicios Centrales).

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Servicios Centrales).

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes. Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta deberá solicitar y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.